

## **CONTENIDO**

### **I. *Introducción***

### **II. *Análisis de la Gestión Física y Financiera***

#### *1.1 Presupuesto de Recursos*

#### *1.2 Cuenta Financiera de Egresos*

##### *1.2.1 Gasto Corriente*

*Servicios Personales*

*Servicios no Personales*

*Materiales y Suministros*

*Transferencias (Jubilaciones)*

##### *1.2.1 Gasto de Capital*

*Bienes capitalizables (Mobiliario y Equipo)*

*Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado*

### **III. *Anexos***

*Cuadro Detalle por Objeto del Gasto*

*Cuadro Resumen por Grupo del Gasto*

# I.- ANÁLISIS DE LA GESTION PRESUPUESTARIA AL 30 DE ABRIL DE 2015

## INFORME A PRIORI

### INTRODUCCION

El Presupuesto del Poder Judicial aprobado para el año 2015 por el Soberano Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo N° 140-2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°33,610 del 18 de diciembre de 2014, fue de **Un mil novecientos seis punto nueve millones de Lempiras exactos (L.1,906.9)**, dicho monto es transferido en cuotas mensuales por parte del gobierno central a través de la Secretaría de Finanzas a la Institución, de los cuales **L.1,904.7 millones** son para gastos de funcionamiento significando la mayor fuente de recursos, y **L.2.2 millones** que corresponden al Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) Unión Europea, a la fecha se han registrado recursos financieros adicionales provenientes de la venta de Papel Especial Notarial en la Pagaduría Especial de Justicia, por un monto de L.5.5 millones resultando un Presupuesto Total de L.1,912.4 millones mismo que sirve para atender los requerimientos de las diferentes unidades ejecutoras y desarrollar los Objetivos y Metas del Plan Operativo 2015.

El Presupuesto Asignado mensualmente corresponde a las cifras destinadas para atender el gasto en los diferentes rubros de los renglones presupuestarios determinados en la programación del gasto, el Presupuesto Ejecutado Acumulado registra el gasto de forma acumulada concerniente al pago de Sueldos y Salarios y sus colaterales, Servicios y Bienes contratados o consumidos y una vez concretado el pago con la emisión y entrega del cheque al Proveedor de conformidad a la normativa vigente y; la Variación Absoluta que corresponde a disponibles del mes, se debe a procesos iniciados en el mes pero que no pudieron pagarse en el mismo periodo, pasando a devengarse en el siguiente mes.

## 1.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

### 1.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Presupuesto de Recursos está conformado principalmente por las Transferencias Corrientes por parte del Gobierno Central, siendo el mismo monto aprobado para financiar los Gastos Corrientes y de Funcionamiento y alcanza una suma de L.1,904,721.0 miles, mas L.2,233.8 miles del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA), para un presupuesto aprobado y asignado de L.1,906,954.8 miles.

Según Registros Contables a la fecha han ingresado a la Pagaduría Especial de Justicia recursos financieros adicionales provenientes de la venta de papel especial notarial de **L. 5,510.0 miles**, para un total de recursos al mes de abril de **L.1,912,464.8 miles**.

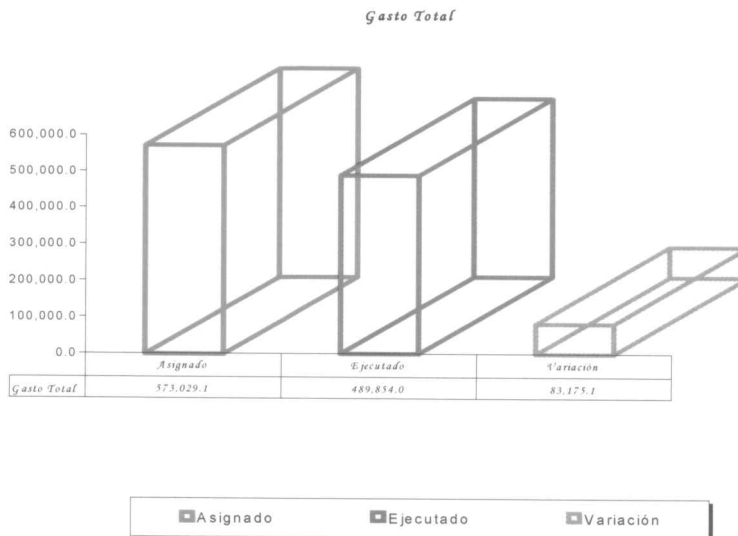
### 1.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS

El Poder Judicial cuenta con un Presupuesto aprobado para Gastos de Funcionamiento de **L. 1,904,721.0 miles**, sirve para financiar los gastos de la gestión institucional.- Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de abril del año en curso, se asignó en el Gasto Total el monto de **L.573,029.1 miles** y con una ejecución presupuestaria para este mismo periodo que asciende a **L.489,854.0 miles**, que representa un 86% del Presupuesto Asignado, resultando una variación disponible del periodo en mención de **L.83,175.0 miles**, cuyos fondos se requirieron para cubrir las operaciones de ejecución de los diferentes Grupos del Gasto (Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Transferencias y Bienes Capitalizables), requerimientos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

### GASTO TOTAL

(En Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO ACUMULADO A ABRIL 2015	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A ABRIL 2015	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	565,857.6	488,854.3	77,003.3	14%
Gasto de Inversión	7,171.5	999.7	6,171.8	86%
<b>TOTAL</b>	<b>573,029.1</b>	<b>489,854.0</b>	<b>83,175.1</b>	<b>15%</b>



### 1.2.1 GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente lo conforman los Grupos de:

- Servicios Personales
- Servicios No Personales
- Materiales y Suministros y
- Transferencias

El Grupo de Servicios Personales presenta el mayor presupuesto asignado en términos absolutos igualmente muestra altos niveles de ejecución presupuestaria, al mes de abril muestra una ejecución de **L.488,854.3 miles**, el que comparado con el Presupuesto Asignado de **L.565,857.6 miles**, muestra un disponible de **L.77,003.3 miles**, que representa un 14%.- A través de dichos renglones presupuestarios se realizan las gestiones de pago a rubros como:

- Sueldos Básicos y sus colaterales (Servicios Personales),
- El pago de servicios públicos, alquileres de edificios, viáticos nacionales y al exterior, mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina, mantenimiento y reparación de edificios (Servicios No Personales).
- Igualmente se asignan montos presupuestarios para la realización de compra de papelería en general, materiales de oficina, combustibles y Lubricantes, y otros (Materiales y Suministros)
- Actividades de Capacitación y;
- El pago a Jubilados de la institución, entre otros (Transferencias).

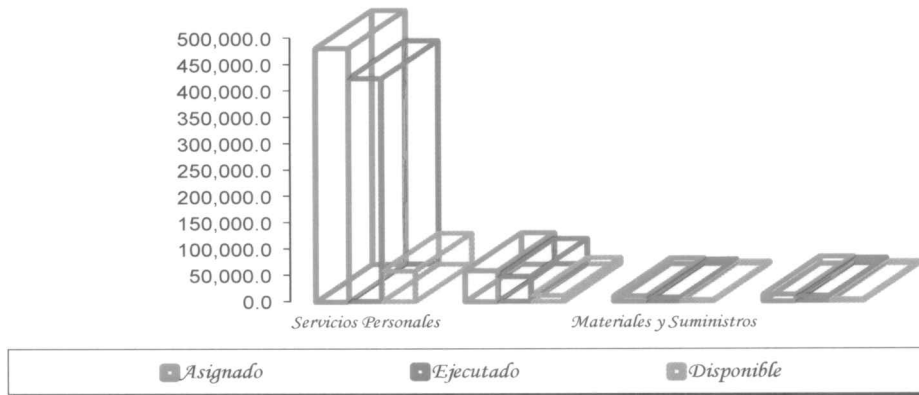
A continuación puede apreciarse en el cuadro y gráfico siguiente que muestra la Ejecución por Grupo de Gasto:

## GASTO CORRIENTE

(En Miles de L.)

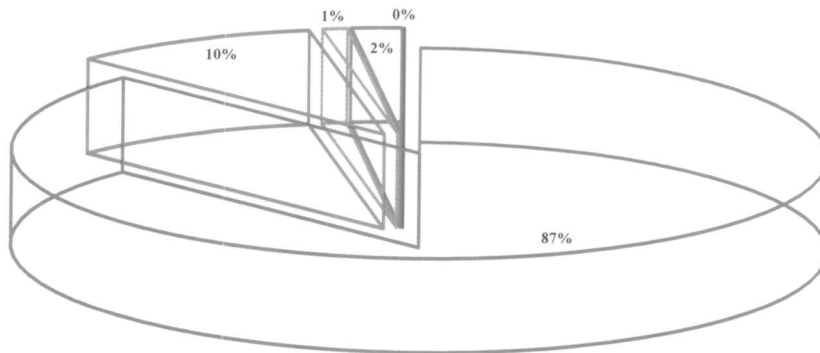
DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO A ABRIL 2015	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A ABRIL 2015	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios Personales	482,378.9	423,898.3	58,480.6	12%
Servicios No Personales	59,444.3	47,671.5	11,772.8	20%
Materiales y Suministros	10,764.5	7,376.6	3,387.9	31%
Transferencias	13,269.9	9,907.9	3,362.0	25%
<b>TOTAL</b>	<b>565,857.6</b>	<b>488,854.3</b>	<b>77,003.3</b>	<b>14%</b>

*Gasto Corriente*



**PARTICIPACION PORCENTUAL DE EJECUCION  
EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO,  
POR GRUPO DEL GASTO A ABRIL 2015**

DETALLE	VARIACION RELATIVA
Servicios Personales	87%
Servicios No Personales	10%
Materiales y Suministros	1%
Transferencias	2%
Gastos de Inversión	0%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



Servicios Personales
  Servicios No Personales
  Materiales y Suministros
  Transferencias
  Gastos de Inversión

## SERVICIOS PERSONALES

En el Grupo de Servicios Personales su ejecución fue de **L.423,898.3** miles que comparado con el Presupuesto Asignado a abril de L.482,378.9 miles, existe una variación disponible de L.58,480.6 miles, que significa un 12%.

En éstos renglones presupuestarios se pagan sueldos básicos (permanentes, contratos e interinos), Dietas (Solamente para magistrados de la CSJ y de Cortes de Apelaciones), Adicionales (seguro medico para señores Magistrados y Concejales y Gastos de representación), Décimotercer salario, Decimocuarto salario, Complemento (Vacaciones), Jornales, horas extraordinarios, beneficios y compensaciones (Prestaciones Laborales), al igual que las relacionadas con cargas patronales del INJUPEMP y IHSS, mismos que son financiados con Ingresos corrientes.

Dentro de este Grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

RENGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Sueldos Básicos (Permanentes)	322,762.9
Adicionales	3,848.5
Complementos (Vacaciones)	4,775.6
Contribuciones Patronales a Injupemp	40,103.2
Contribución para Seguro Social	10,319.7
Sueldos Básicos (Contrato)	15,950.5
Contratos Especiales (Interinos y Licencias)	10,584.6
Beneficios y Compensaciones (Prestaciones Laborales)	10,516.1

## SERVICIOS NO PERSONALES

El grupo de servicios no personales cuenta con un presupuesto asignado al mes de abril de L.59,444.3 miles y un ejecutado de L.47,671.5 miles; con un disponible de L.11,772.8 miles, dentro de este grupo se contempla sumas significativas tanto en el asignado como en el ejecutado para cubrir gastos de operación, como son los servicios públicos y alquiler de edificios y locales.

En este grupo el monto ejecutado corresponde principalmente a gastos tales como:

- Pago de Servicios Públicos (servicio de agua potable, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular y servicio de televisión por cable)
- Alquiler de Edificios,

- Mantenimiento y Reparación de vehículos
- Mantenimiento y Reparación de Edificios, Mobiliario y Equipo
- Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación,
- Servicio de Internet,
- Primas y Gastos de Seguro
- Viáticos Nacionales,
- Viáticos al Exterior, entre otros.

Dentro de este Grupo de erogaciones, los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

RENGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Energía Eléctrica	4,843.8
Alquiler de Edificios y Locales	4,934.2
Mant. y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	2,831.4
Limpieza, Aseo y Fumigación	8,718.2
Servicio de Transporte	2,277.7
Primas y Gastos de Seguro	7,719.7
Publicidad y Propaganda	1,833.5
Viáticos Nacionales	5,422.1
Viáticos al Exterior	2,612.6

### **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS**

La Adquisición de Materiales y Suministros refleja una ejecución presupuestaria de **L.7,376.6 miles** que comparado con el presupuesto asignado al mes de abril de **L.10,764.5 miles** muestra una variación de **L.3,387.9 miles**, a través de estos renglones presupuestarios se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales, como ser: papelería en general, materiales de oficina, libros, revista y periódicos, llantas, productos químicos, tintes, pinturas y colorantes, combustibles y lubricantes, herramientas menores, elementos de limpieza y otros repuestos y accesorios menores, la mayor cantidad de esos recursos asignados se ejecutan por medio de Licitaciones Públicas, cuando los procesos de licitación resultan desiertos o fracasados, esto implica reiniciar el mismo desde su primera etapa, lo cual hace que su adquisición sea lenta, muchos tramites alargan los plazos de pago y de entrega e impiden lograr un avance significativo en la ejecución mensual.



Dentro de este grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los siguientes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Alimentos y Bebidas para personas	2,560.1
Diesel	2,524.2

### TRANSFERENCIAS

Este grupo presenta una asignación presupuestaria al mes de abril del año en curso de **L.13,269.9 miles** el que comparado con lo ejecutado de **L.9,907.9 miles**, muestra una variación de **L.3,362.0 miles**, este grupo presenta una alta ejecución, dado que incluye lo relacionado al pago de Jubilados por parte de la Institución.

La Escuela Judicial cuenta con la asignación de recursos para encargarse de las actividades de Capacitación (Seminarios, Talleres, Cursos presénciales y virtuales, entre otros), para los empleados y funcionarios del Poder Judicial en el ámbito Nacional, es importante agregar que esos recursos son administrados por dicha dependencia para procurar mantener el personal actualizado en lo referente a su labor, a fin de brindar una eficiente y eficaz impartición de justicia.

Dentro de este grupo las erogaciones mayores se dieron en los siguientes Renglones:

REGLON	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Jubilaciones	9,129.9

### JUBILACIONES

El Poder Judicial cuenta con un sistema de Jubilados y Pensionados, por medio del cual hace efectivo el pago al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP); cuya ejecución al mes de abril es de **L.9,129.9 miles** y su asignación de **L.9,798.3 miles** y una variación del periodo de **L.668.4 miles**.

## 1.2.2 GASTOS DE CAPITAL

El gasto de capital está formado por:

- El sub grupo de “Maquinaria, Mobiliario y Equipo” y;
- El sub grupo “Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado”.

Dicho grupo contempla la compra de mobiliario, equipo de comunicación, de computación, electrodomésticos, aplicaciones informáticas, entre otros para el equipamiento de oficinas, además incluye proyectos de construcción de edificios, ampliaciones y remodelaciones de los mismos.

En lo que se refiere a Maquinaria, Mobiliario y Equipo presenta una ejecución de **L.960.2 miles**, y su saldo disponible es de **L.1,064.0 miles** al mes de abril.

### CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO

En lo referente a este renglón se presenta el comportamiento en que se encuentran las construcciones y mejoras de edificios, el desarrollo de los mismos planificados para ejecutarse en el presente año fiscal.

Los proyectos programados en el año fiscal generalmente se llevan a cabo por Licitación Pública, Licitación Privada o por contrato cuando son obras menores, éstos procesos conllevan varias actividades a desarrollar por lo que se hace lenta la ejecución de la obra, razón por la cual montos importantes son ejecutados posterior al mes en ejecución, a la fecha cuenta con un presupuesto asignado de **L.5,147.3 miles** y registra una ejecución al mes de abril de **L.39.6 miles** resultando una variación a la fecha de de **L. 5,107.7 miles**.

El presupuesto total aprobado para Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado corresponde a proyectos tales como:

#### Proyectos de Inversión Aprobado Año Fiscal 2015

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
01	Construcción de la Sede Judicial de Olanchito, Yoro	20,710,000.00	39,560.00	20,670,440.00	100%
02	Construcción de la Sede Judicial de Tela, Atlántida				
03	Detalles para edificio Judicial de Puerto Lempira, Gracias a Dios				
04	Remodelaciones y Reparaciones en diferentes Juzgados y Tribunales				
	<b>TOTALES</b>	<b>20,710,000.00</b>	<b>39,560.00</b>	<b>20,670,440.00</b>	<b>100%</b>

## CONCLUSIONES

- ↪ La Ejecución Presupuestaria en relación al Monto asignado al mes de abril para Gastos de Funcionamiento fue de un 76%.
- ↪ Al concluir el mes de abril la Tesorería General de la República ha realizado transferencia de recursos por un monto de L.567,519.1 miles, esto representa un 30% del Presupuesto Aprobado.
- ↪ En concepto de ingresos netos por venta de Papel Especial Notarial al mes de abril han ingresado fondos a la Pagaduría Especial del Poder Judicial por un monto L.5,510.0 miles.
- ↪ Al mes de abril del año en curso el monto de recursos transferidos a la Institución se encuentra con un saldo pendiente de dicho mes de L. 19,518.2 miles entre las cifras del Presupuesto Aprobado y las transferencias recibidas por parte de la Tesorería General de la República y de acuerdo a los valores programados a la fecha.



*S. de Castillo*

---

Lic. Sandra Regina Castillo  
Sub-Directora de Presupuesto